

Guía práctica sobre género y comunicación



En el SICA, YO[♂]
INTEGRO⁺
Igualdad y Equidad de Género





Contenido

Introducción	4
¿A qué público va dirigida esta Guía?	5
¿Por qué aplicar el enfoque o la perspectiva de género en la comunicación?	6
Patrones de desigualdad que predominan en la comunicación	7
1. Estereotipos	7
2. Androcentrismo.....	8
3. Lenguaje sexista	10
4. Imagen sexista.....	11
¿Cómo trabajar la comunicación institucional desde una perspectiva de igualdad y equidad de género?	13
Análisis de género	13
Aplicación del análisis de género en métodos de comunicación.....	15
El camino hacia la construcción de una comunicación incluyente	15
1. Información con equidad:	16
2. Lenguaje con equidad:	19
3. Imágenes que reflejen equidad:	21
Consejos para abordar los temas del SICA desde la perspectiva de género.....	25
Sector medioambiental:.....	25

Sector económico.....	26
Sector político	26
Sector cultural y educativo.....	27
Sector social	28
Sector seguridad.....	29
Lo multicultural y lo territorial en la Información.....	29
Herramientas y sugerencias para facilitar la aplicación de la igualdad y equidad de género en la comunicación institucional	30
Anexos.....	32
Anexo 1: Normativa internacional y regional en materia de derechos humanos de las mujeres	32
Bibliografía y Fuentes electrónicas	58





Introducción

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) está dando importantes pasos para institucionalizar la igualdad de género¹ en su quehacer y en el de las diferentes instancias que lo conforman. El primero de ellos se dio en 2005, cuando los Presidentes y Jefes de Gobierno y de Estado del SICA acordaron incorporar el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana al Sistema. Desde entonces, de la Reunión de Presidentes han emanado diferentes acuerdos² orientados a garantizar los derechos de las mujeres en todo el quehacer de la integración regional (Declaración de la XXIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA); al proceso de institucionalizar la igualdad de género en SICA, (Declaración de la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA); y la elaboración de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (Declaración de la XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA).

La Comunicación Institucional es una de las prácticas que puede incidir y contribuir a fortalecer este proceso, para ello es necesario que los órganos, secretarías e instituciones especializadas que tienen como una de sus misiones comunicar, construir pensamientos y generar opiniones puedan integrarse efectivamente en tal propósito.

Las y los comunicadores institucionales y profesionales del periodismo tienen un importante rol en la construcción de pensamiento en el imaginario social, ya que pueden

¹ La Institucionalización de la Igualdad de Género (IIG) constituye un proceso de prácticas institucionales orientadas a la Igualdad y equidad entre los géneros, que se hacen de manera continua y regular, funcionando bajo normativas. *Liderazgo Político y Técnico del COMMCA en el Proceso de IIGS. Estrategia de Trabajo 2011.*

² Ver anexo: “Acuerdos de las Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA relativos a los derechos de las mujeres y la igualdad”.

ser agentes que propicien el cambio de una cultura organizacional a favor de la igualdad y equidad de género.

La presente *Guía práctica sobre género y comunicación* pretende ser una herramienta técnica y de consulta para las y los profesionales del ámbito de la comunicación social y el periodismo de Centroamérica y República Dominicana, así como para todas aquellas personas, vinculadas directa o indirectamente al SICA, que tienen que redactar textos, ya sea en sus actividades profesionales o de otra índole.



Este documento, donde se presentan las orientaciones a tomar en cuenta para desarrollar dentro del SICA una comunicación incluyente, representa un desafío a construir nuevas formas de comunicar tomando como base un análisis de género.

¿A qué público va dirigida esta Guía?

- **Profesionales que ejercen la comunicación institucional en el SICA:** Se constituyen en protagonistas de este esfuerzo, al ser agentes multiplicadores de la promoción y ejecución de la Estrategia de Institucionalización de la Igualdad de género en el SICA, las personas encargadas de dirigir las comunicaciones en los órganos, secretarías e instituciones especializadas, por lo cual esta guía es una herramienta de consulta para este grupo.
- **Consultoras y consultores relacionados a la comunicación, que presten servicio al SICA:** Un ejemplar de esta Guía estará a disposición de toda consultora o consultor contratado por los órganos, secretarías e instituciones especializadas del SICA, para que la incorporen como documento de apoyo para elaborar su trabajo y que los resultados sean coherentes con el enfoque de género en las comunicaciones del SICA.





- **Personal de Comunicación de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer que conforman el Consejo Ministerial de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA):** Por ser parte del Consejo y dado el compromiso que por su naturaleza han asumido en la igualdad y equidad de género en sus países, se constituyen en aliados para la comunicación. Por lo tanto, también deben de retomar en sus esfuerzos comunicacionales esta guía.
- **Periodistas:** La Guía se puede considerar una herramienta de consulta y de utilidad para este gremio, pues consta de lineamientos y orientaciones que facilitarían la incorporación del enfoque de género en las coberturas mediáticas y publicaciones.
- **Profesionales de la comunicación de otras instituciones:** Referido a las comunicadoras y comunicadores que pertenecen a las instituciones que integran los Consejos Directivos de los diferentes órganos, secretarías e instituciones especializadas del SICA.
- **Comunicadoras y comunicadores en general:** Las y los interesados en introducirse y en aplicar la perspectiva de género en las comunicaciones.

A pesar de que esta guía está dirigida a todos los públicos que se mencionan en este apartado, los contenidos y casos que aquí se presentan están relacionados en mayor medida al entorno del SICA.

¿Por qué aplicar el enfoque o la perspectiva de género en la comunicación?

- El SICA tiene un mandato de primer orden enfocado a promover la igualdad y equidad de género en los países integrantes del Sistema, para lo cual ya está trabajando en la institucionalización de la igualdad de género en las entidades que lo conforman. No puede haber institucionalización de la Igualdad de Género si no hay una comunicación con enfoque de género; por lo tanto, los y las

comunicadoras del SICA y quienes se relacionen con esta entidad, son relevantes en el cumplimiento de este compromiso para que este proceso pueda avanzar y generar cambios en la cultura organizacional e impactos positivos en la región.

- Es conveniente contar con una guía de este tipo, porque es parte de la formación a la que deben de acceder las y los profesionales de la comunicación del SICA, para tener los insumos y las herramientas necesarias para diseñar mensajes, contenidos e imágenes que reflejen el quehacer institucional con un enfoque de género.
- Como personas comunicadoras y formadoras de opinión está el deber de aportar a la construcción de una nueva sociedad incluyente, integrada, participativa y democrática.



Patrones de desigualdad que predominan en la comunicación

Las y los profesionales de la comunicación, al igual que el resto de la sociedad, no están exentos de aprender y ser reproductores de patrones que contribuyen a la desigualdad de género, los cuales se adquieren a través del proceso de socialización y de formación, que de manera inconsciente se reflejan en la vida cotidiana y en el quehacer comunicacional.

A continuación se identifican algunos patrones que predominan en la comunicación:

1. Estereotipos

Los estereotipos son imágenes o ideas simplificadas y deformadas de la realidad, aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable, que se vuelven verdades indiscutibles a fuerza de repetirse.³ En este caso, la sociedad ha generado concepciones sobre el ser mujer y el ser hombre, sobre lo masculino y lo

³“La mitad invisible. Género en la Educación al Desarrollo”. Luisa Antolín Villota. ACSUR-Las Segovias (2003).





femenino, que colocan a las personas en determinadas categorías que pueden afectar a su desarrollo integral.

Se han construido diferentes estereotipos de mujeres que la comunicación reproduce, por ejemplo: la buena madre, la mala suegra, la bruja, la celosa, la ejecutiva, la fría y calculadora, el ama de casa, la atractiva y sexual, la llorona, la *supermujer*, el sexo débil, etc. Así también los hombres son estereotipados como conquistadores, el sexo fuerte, los que no lloran, los cabeza de familia, los proveedores, inteligentes, hábiles en los negocios, los mandilones, amanerados, los cornudos, etc.

Es importante que en la comunicación se conozca la existencia de estos patrones o estereotipos, para no continuar reproduciéndolos y promoviéndolos en la comunicación, en cambio, se puede abrir la mente a que las personas, sean mujeres u hombres, son más que una construcción social, por lo cual, se deben de abordar como seres integrales.

2. Androcentrismo

Viene del griego *Andros*. *Andros* se refiere al hombre, por oposición a la mujer, y con cualidades de honor y valentía. *Centrismo*, porque se le concede el privilegio al punto de vista del hombre como partida del discurso lógico científico. Así, el hombre está considerado como centro del universo y equipara la humanidad con el hombre - varón. Una consecuencia del Androcentrismo es la ocultación de las mujeres, su falta de definición y la no - consideración de sus realidades⁴.

⁴ Luis Pedro Menacho Chiok, Diccionario sobre género y temas conexos. Lima, Perú 2006.

Algunos tipos de androcentrismo:

- **Construcción de la persona protagonista de las acciones o de los temas como masculino, en lugar de ser inclusivo, masculino y / o femenino.** Esto genera invisibilidad de las mujeres y destaca los intereses masculinos sobre los femeninos. Un ejemplo de ello, es cuando se evalúan los efectos de un fenómeno tomando en cuenta solamente a los hombres.
- **El hombre como actor de la acción:** cuando los hombres aparecen como los sujetos y protagonistas de una acción y las mujeres aparecen como objetos de la misma. Un caso común es que las invitaciones a una actividad especial se dirijan de la siguiente manera: “Señor Ernesto Fuentes y Señora”.
- **Invisibilidad de las mujeres:** cuando las mujeres son excluidas de una realidad en la que son parte activa. Por ejemplo, cuando no aparecen datos estadísticos desagregados por género.
- **Minimizar la problemática de las mujeres:** Consiste en trivializar o no dar importancia a las experiencias, problemas y realidades de las mujeres, por ejemplo: no evidenciar la violencia doméstica cuando es un fenómeno muy común o el acoso sexual, laboral, entre otros.
- **Misoginia o culpabilidad de las mujeres:** Significa que frecuentemente se acusa a las mujeres de conductas inapropiadas cuando son víctimas del actuar de otra persona, por ejemplo: la violación sexual y doméstica, donde todavía hay personas que se preguntan por qué violaron o pegaron a determinada mujer, como si existiesen razones para hacerlo.
- **Dominio masculino/sometimiento femenino:** Esta clase de dominio hacia la mujer está más relacionado a las normas o a una cultura muy particular, donde las manifestaciones pueden ir desde la mutilación, degradación, golpes, etc.





3. Lenguaje sexista

Son expresiones sociales que se construyen en torno a experiencias, mensajes y discursos que se manejan en una sociedad, que conducen a etiquetar y estigmatizar las formas de ser y de actuar de mujeres y hombres. Estas expresiones son reproducidas en la cotidianidad y familiaridad, sin que las personas tengan conciencia de la carga de prejuicios o ideas preconcebidas que manejan y que pueden llevar a la discriminación en diferentes manifestaciones⁵, tales como: invisibilidad a las mujeres, ocupando en muchas ocasiones como genérico el masculino cuando se refieren a acciones de ambos sexos, excluyendo de manera abierta y deliberada; subordinando a las mujeres porque se mencionan como un objeto pasivo, desvalorizando, ya que en ocasiones se menciona a las mujeres como inferiores o como ejemplo de inferioridad cuando se trata de una comparación.

Ejemplos de frases sexistas:

- Invisibilidad: “Deben respetarse los derechos de los niños” al referirse a los derechos de las niñas y los niños.
Exclusión: “Felicidades a los maestros en su día”, excluyendo a las maestras; o “Felicidades a las enfermeras en su día”, excluyendo a los enfermeros.
- Subordinación: “Marilú, usted se va a encargar de recibir a los invitados en el evento” al asignarle a una mujer una función de recibir invitados que podría ser asumida también por un hombre.
- Desvalorización: “¿Y sólo el esposo trabaja?” al referirse a que el proveedor económico es el esposo, y no se valora el trabajo y el aporte de la esposa en el

⁵ Conapred 2009, segunda edición, “10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje”, Textos del caracol, núm. 1. Impreso en México.

hogar. También en lo laboral se da la desvalorización, por ejemplo: “A ella se le puede pagar menos”, al referirse a una decisión de contratación en la que se asigna un menor salario por el hecho de ser mujer.

4. Imagen sexista

Al igual que el lenguaje, la imagen sexista conduce a la desigualdad de los géneros, con el agravante de que la imagen puede tener un mayor impacto en las mentes de las personas que la ven. Caso de ello es la publicidad que, por la frecuencia en la que aparecen las imágenes, puede tener mucha influencia en el pensamiento de las personas y su forma de entender el mundo.

La publicidad y los medios masivos de comunicación hacen uso frecuente del recurso de clichés y estereotipos porque resultan más sencillos para que el público en general los entienda. Sin embargo, detrás de cada estereotipo hay una ideología arraigada, que en múltiples ocasiones es peyorativa y discriminativa con respecto a ciertas personas y grupos.

La publicidad, con el apoyo de los medios de comunicación, también refuerza el estereotipo femenino tradicional a través de la imagen, que nos llega por múltiples canales.

Los estereotipos más comunes de la mujer en las imágenes publicitarias son: como atractivo sexual para la venta de productos y servicios, como consumidoras de ciertos productos y servicios (los de limpieza, belleza, electrodomésticos, de cocina), etc.

Por otro lado, los hombres también aparecen en la publicidad en situaciones que para la sociedad son más importantes, por ejemplo: los hombres consumidores de tecnologías, seguros, carros, el que invierte en bienes raíces, el seductor e infiel, el hombre de negocios, etc.



La imagen en la comunicación institucional

La aplicación de la imagen en la comunicación institucional tampoco está exenta de esta situación y la podemos evidenciar en los folletos, brochures, audiovisuales, banners, sitios web, etc.



Es usual ver en diversas organizaciones orientadas al desarrollo humano, algunos usos de los patrones antes mencionados, por ejemplo, al mostrar a quienes se benefician de los proyectos, en muchas ocasiones son líderes hombres y las mujeres en un rol secundario de acompañamiento, también se continúan mostrando roles tradicionales de hombres (si son hombres del área rural, se les muestra trabajando en el campo, haciendo un esfuerzo físico) y mujeres (si son mujeres del área rural se presentan con muchos hijos, haciendo labores cotidianas de la casa, también acarreado agua).

En el caso de mostrar en imágenes de comunicación institucional al personal o a funcionarias y funcionarios de una institución, se suele situar a los hombres en cargos ejecutivos y a las mujeres en roles de asistentes.

También es usual ver en los materiales, la frecuencia y la cantidad de espacio que ocupan hombres y actividades relacionadas con ellos, lo cual también muestra un desequilibrio, que se debe evitar.



¿Cómo trabajar la comunicación institucional desde una perspectiva de igualdad y equidad de género?

Análisis de género

Para que las comunicadoras y comunicadores del SICA y otras personas de interés para esta guía puedan incorporarse a ser parte y a comprometerse en la institucionalización del género en el SICA, es necesario que hagan uso de una herramienta que les permita hacer una aplicación adecuada en los diferentes procesos, métodos e instrumentos de comunicación. Esta herramienta lo constituye **el análisis de género**.

Este consiste en estudiar las implicaciones de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, división sexual y genérica del trabajo, limitaciones y oportunidades entre hombres y mujeres debido a los roles que tradicionalmente se les ha asignado. ⁶El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa.⁷

Pasos a seguir para incorporar el análisis de género a la comunicación:

1. Es importante partir en primer lugar de la **claridad de un enfoque de género**, el cual es incluyente y que tiene como propósito la construcción de una sociedad más justa, integrada y democrática y que se fundamenta en retomar la posición y

⁶ (Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres. Comisión Europea

⁷ Janina Fernández-Pacheco: 'Glosario de términos básicos para comprender y analizar el mercado de trabajo desde la perspectiva de la equidad de género'



condición de las mujeres frente a los hombres y su relación con la sociedad, identificando las posibles desigualdades. Este punto de partida, conducirá a corregir cualquier sesgo o concepción preconcebida que se tenga debido a la formación y construcción social.

2. *Evaluar el impacto de género*, esto significa que cada mensaje, imagen, información que se produzca para determinados públicos de interés institucional, deben ser debidamente valorados y contrastados para medir anticipadamente el impacto que pueden generar tanto en los públicos directos, como para los que participan de esa información, sean mujeres u hombres. Es importante tener claro que lo que se comunica siempre genera un impacto positivo o negativo. Por ejemplo, una noticia o comunicación que no expone cifras o datos desglosados que permitan ver los impactos diferenciados de un hecho sobre hombres y mujeres, no contribuye a que los Estados y gobiernos adopten medidas y políticas que incluyan la perspectiva de género en ese campo. Tampoco fomenta la sensibilización de la población sobre las desigualdades de género, sino que favorece su indiferencia ante dichas desigualdades en relación al hecho noticioso.

3. El análisis de género también implica ***hacer una adecuada investigación del suceso o situación*** que se busca informar, siendo un poco más acucioso y haciendo las consultas relacionadas a aspectos puntuales de mujeres y hombres. Por ejemplo: conocer las actividades que realizan hombres y mujeres, las jerarquías que ocupan, las responsabilidades, el control que ejercen en los recursos, las oportunidades o los beneficios que cada uno tiene. Si hay diferencias, investigar por qué o cuáles son los factores para que las haya. También deberá ubicarse esta investigación en el contexto o, en este caso, en la región donde se ubican las personas, pues este factor debe ser retomado para el análisis.

4. Para hacer un razonamiento desde una perspectiva de género, también se puede auxiliar de las diferentes **normativas internacionales, regionales y nacionales**, pues es un contexto con mucha riqueza referencial que dará soporte a la comunicación.

5. **Evaluar los instrumentos de comunicación.** Como comunicadora o comunicador se tiene que evaluar periódicamente el abordaje del análisis de género en la comunicación a través de las diferentes herramientas, para poder corregir errores o hacer la reorientación del caso.

6. Se debe tomar en cuenta que este proceso de análisis llevará a hacer **un uso adecuado en el lenguaje, en el contenido, en las imágenes** y contribuirá desde el rol comunicacional a propiciar nuevas formas de ver la realidad de las mujeres y los hombres de la región.



Aplicación del análisis de género en métodos de comunicación

El camino hacia la construcción de una comunicación incluyente

Una vez abordado el proceso de aprendizaje en materia de género, es momento de poner en práctica dichos conocimientos y trasladarlos hacia los instrumentos de comunicación que se elaboran continuamente y distribuyen a un público determinado o masivo.

Para ello, en este apartado se conocerá el camino adecuado para construir y utilizar métodos de comunicación incluyente, siguiendo estos pasos:





1. Información con equidad:

Para elaborar información con equidad, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Planificar lo que se desea escribir:** un ejercicio básico que facilita el camino hacia la obtención de información inclusiva es investigar previamente sobre el tema, establecer interrogantes básicas relacionadas a la condición de mujeres y hombres, definir a quien o quienes se abordará para la obtención de la información, elaborar un cuestionario.

Por ejemplo, si se escribe sobre migración, hay que preguntar el número de migrantes, cuáles son las principales causas de la migración para mujeres y hombres, a quienes se puede acudir para profundizar en el tema o buscar testimonios.

- ✓ **Gestionar datos desagregados y fuentes de información masculina y femenina:** Hay que tener presente que los datos cuantitativos o cualitativos a recabar deben solicitarse desagregados (según sexo) para evitar invisibilizar la realidad de alguno de los géneros, aunque se debe aclarar que no será posible en todas las ocasiones obtenerla, porque usualmente las investigaciones no se realizan de manera desagregada. No obstante, es importante insistir con este tipo de gestiones para que las personas que generan la información, lo tomen en consideración.

Para la realización de las entrevistas se debe procurar abordar a una fuente femenina y una masculina, para obtener la visión de ambos. Con ello se puede analizar la información con una perspectiva más amplia y generar mayor interés para los públicos que la reciban.

¿Por qué datos desagregados?, porque apoyan en el análisis de género, ya que este tipo de datos por sexo, evidencia las desigualdades de género y cómo un problema o una situación afecta de manera diferente a hombres, mujeres, niños o niñas.

Ejemplo de una noticia con datos desagregados:

“En los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el porcentaje de mujeres sin ingresos propios, es decir, sin ningún tipo de salario, oscila entre 30 % y 40,8 %, mientras que la proporción de hombres llega solo al 16,1 %, según cifras de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)”⁸.



- ✓ **Analizar siempre las diferencias de la condición y posición de mujeres y hombres:** De acuerdo al tema que se investigue es pertinente analizar los roles de las personas abordadas y no reproducir **estereotipos de acuerdo al género, que se indague sobre los marcos normativos** que existen al respecto, destacar las necesidades de cambio y/o difundir información en la que se identifiquen y se evidencien factores de desigualdad. Esto es aplicable a todos los instrumentos de comunicación institucional: memorias, cartas, informes, notas periodísticas, brochures, etc.

Por ejemplo si el tema es en relación a la participación de la mujer en la política, se puede investigar cifras de mujeres y hombres en el Parlamento, aspectos sociales que puedan beneficiar la mayor participación de un sexo sobre otro, normativas que exigen cuotas de participación, etc.

- ✓ **Realizar un esquema del producto informativo:** enlistar la información recabada, determinar los espacios asignados para fuentes femeninas o masculinas, priorizar los contenidos de las fuentes documentales que aplican al tema desarrollado, elaborar la estructura de la distribución de información e imágenes (equitativas) o gráficas si fuera necesario. Si al hacer este ejercicio se evalúa que aún hay

⁸ Fuente http://noticias.lainformacion.com/asuntos-sociales/gente/analizan-en-honduras-los-derechos-economicos-de-la-mujer-en-centroamerica_NLpwZfNAzWAtJlyDYBAwC5/





deficiencias en la presentación de la información, que no es equitativa, se deben cubrir los aspectos de esas deficiencias.

- ✓ **Redactar y editar la información:** Seguramente el estilo de redacción dependerá del medio (radio, televisión, impresos, digitales) o instrumento de comunicación (documentos técnicos, informes, material promocional, folletos o libros, etc.) por el cual se transmitirá la información, pero es importante que el enfoque que se planteó al hacer la investigación se refleje en el contenido y que se cumpla el esquema antes mencionado.

A continuación se presentan ejemplos de una noticia que aborda la temática del VIH en la región, especialmente en Honduras, pero sin datos desagregados. Luego se transforma parte de este párrafo, tomando en cuenta datos desagregados.

Párrafo de nota íntegro

“Aproximadamente el 60 por ciento de todos los casos (de VIH) que se registran a nivel de Centroamérica son de Honduras, donde más de 22 mil casos son por transmisión heterosexual, 4 mil 200 por transmisión homosexual y bisexual, cerca de mil seiscientos casos por la vía de transmisión vertical, y solamente unos 280 casos son por causa de transfusiones sanguíneas”⁹.

Párrafo de nota transformada (datos que no son reales, solo para ejemplificar)

“Aproximadamente el 60 por ciento de todos los casos de (VIH), que se registran a nivel de Centroamérica son de Honduras, donde más de 22 mil casos son por transmisión heterosexual, de los cuales 14 mil corresponden a mujeres infectadas y 8 mil a hombres. Tal situación se da debido a que numerosas mujeres se

⁹ Fuente: http://eric-sj.org/contentsj/index.php?option=com_content&view=article&id=490:honduras-ocupa-el-primer-lugar-en-centroamerica-con-la-enfermedad-del-vihsida&catid=1:latest-news

encuentran en una situación de subordinación sexual, que no les permite exigir relaciones sexuales protegidas ni rechazar relaciones riesgosas”.

Como se puede notar, se da una diferencia sustancial en el abordaje de un mismo tema, pero con datos desagregados, se puede hacer un análisis con mayor profundidad sobre una problemática como es el VIH así como muchos otros temas, donde se afecta a hombres y mujeres de manera diferente.

- ✓ **Transmitir el producto final:** cuando se traslade la información a los instrumentos de comunicación, se debe de cerciorar de que la forma en la que se presenta también corresponda a lo que se ha escrito. Por ejemplo, si la información se refiere a la niñez, se debe utilizar imágenes donde aparezcan niños y niñas; si se aborda problemáticas sociales, que no coloquen sólo a la mujer como muestra del sufrimiento; si el tema desarrollado es sobre éxito empresarial, que no se muestre únicamente al hombre como un ser exitoso, etc.



2. Lenguaje con equidad:



El lenguaje que cotidianamente se utiliza para dirigirse a las personas es producto social e histórico que determina la forma en que se piensa y la perspectiva del mundo. Lo que se dice con palabras o gestos puede tener diferentes significados y parecer que se hace determinada referencia de forma

arbitraria, por ello se debe estar preparado para comunicar o ayudar a que otras personas para que todo lo que comuniquen lo hagan con equidad. Para ello se pueden seguir los siguientes pasos.

- ✓ **Utilizar información con equidad:** si se tiene el tiempo de estructurar la información a divulgar o redactar para otra persona, es importante recordar seguir los pasos que se mencionaron referente a la información con igualdad. Se recomienda prepararse siempre con datos o estadísticas desagregadas, comunicar la información con perspectiva de género, transferirla al papel y transmitirla.

Por ejemplo, los discursos de las máximas autoridades del SICA siempre deberían tener un contenido con perspectiva de género. En el caso de que esta persona presente un programa sobre “adaptación al cambio climático para la región”, seguramente en su discurso hará mención a quiénes afecta este fenómeno, impacto en las poblaciones, propuestas para el cambio, etc. No se debe olvidar gestionar con el personal técnico toda la información posible sobre esos temas y enfocarse a cada género, seguramente hombres y mujeres viven diferente los impactos del cambio climático.

- ✓ **Expresar palabras inclusivas:** Se debe trabajar en ser un agente de cambio y siempre que haya oportunidad para dirigirse y hacer llegar información a un mayor número de personas hacerlo utilizando un lenguaje inclusivo. Se debe tener presente que el idioma posee la riqueza y los recursos suficientes para utilizarlo sin necesidad de excluir, invisibilizar o marginar. Si es imposible utilizar palabras genéricas para referirse a alguien, hay que citar ambos géneros aunque dupliquemos el recurso lingüístico.

Ejemplo: la frase “Los ministros de educación que asisten a esta Cumbre”, se



puede sustituir de las siguientes formas “Las ministras y ministros de educación que asisten a esta Cumbre” o “las máximas autoridades de los ministerios de educación que asisten a esta Cumbre”. También en ambientes laborales como el SICA, es muy frecuente referirse al término de consultores cuando se habla de hombres o mujeres que trabajan en una consultoría, por lo cual la propuesta sería el consultor o la consultora, o la persona encargada de la consultoría, según sea el caso. De igual manera, al referirse a funcionarios y funcionarias de gobierno, es mejor mencionar, personal de gobierno o de los ministerios.

- ✓ **Utilizar la técnica de la inversión de las frases:** cuando existan dudas sobre si lo que se mencionará puede provocar susceptibilidades, es recomendable llevar esa frase a la inversa. Así por ejemplo, si se va a hacer referencia “al alcalde y su mujer” se puede intentar llevar esta frase a la inversa “la alcaldesa y su hombre”. En el primer ejemplo, por la construcción social se identifica inmediatamente que la frase se refiere al alcalde y su esposa, pero a la inversa suena raro, pues pone de manifiesto que una expresión de este tipo (en la que la esposa pasa a ser “la mujer” propiedad de un hombre) está normalizada. Por ello es preferible hacer un uso correcto de las palabras aludiendo a “el alcalde y su esposa” o “La alcaldesa y su esposo”. Por lo tanto, hay que meditar siempre las palabras trata utilizar y tratar de ser lo más claro posible cuidando no caer en el lenguaje sexista o en dobles sentidos.

3. Imágenes que reflejen equidad:

Tomando en cuenta lo señalado anteriormente, en lo referente al uso del sexismo en las imágenes, es necesario que en la comunicación institucional que se elabora tenga claros los objetivos de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres, visibilizando sus aportaciones sociales y sus roles más variados en concordancia con la sociedad actual.





Se debe procurar hacer el análisis de género y determinar cómo se hace el proceso para la producción de las imágenes que se utilizan en los materiales divulgativos. Por ejemplo: La selección del tema en imágenes ¿Por qué se selecciona a determinadas personas? ¿Por qué esas personas desarrollan determinadas acciones? ¿A qué estatus social pertenecen? ¿Cuál es el entorno? ¿Posición, espacio y frecuencia que ocupan en el instrumento de comunicación? ¿Por qué el uso de ciertos gestos y expresiones?, etc.

Se debe tener en cuenta que este proceso de pre producción de la imagen es fundamental, y recordar la frase de que “una imagen vale más que mil palabras”. Y efectivamente, a veces se utiliza una imagen para ilustrar un tema y sólo se coloca un pequeño epígrafe, por ello la imagen a capturar debe convencer y decir con inmediatez lo que se quiere transmitir.



A continuación se presentan algunas recomendaciones, cuando se muestren imágenes relacionadas a los siguientes aspectos¹⁰:

Relaciones hombre-mujer:

Relaciones basadas en la igualdad en los centros de trabajo.

Relaciones de camaradería, solidaridad, cooperación y atención mutua.

Relaciones de ayuda en cualquier momento: tanto en la diversión, como en los problemas.

Relaciones mujeres-mujeres:

Relaciones de cordialidad, atención, cooperación, solidaridad y ayuda.

Presentar a las mujeres más allá de relaciones de ocio y diversión.

Relaciones hombres-hombres:

Relaciones de amistad, cooperación, trabajo en equipo.

¹⁰ “¿Cómo dices? Guía para una comunicación con equidad de género”. Mugarik Gabe. 2010.





Como en el caso de la relación mujer-mujer presentar a los hombres más allá de las relaciones de ocio y diversión.

Representación de las mujeres:

Representar a las mujeres y no a 'la mujer' es decir, representar la heterogeneidad: jóvenes, maduras, de diferentes razas, niveles socioculturales, opción sexual y cualquier otra característica.

Evitar los tradicionales roles genéricos y mostrarlas en otros roles que asumen y que no son tradicionales (ingeniera, mujer en el agro, etc.).

Representación de los hombres:

Representar a los hombres y no 'al hombre' evitando presentarlo en sus roles tradicionales.

Ubicarlos como seres capaces de ejercer otros roles.

Otras recomendaciones:

- Mostrar a hombres y mujeres en una duplicidad haciendo una misma actividad.
- La alternancia en las fotos, es decir una mujer y un hombre.
- Evitar la ausencia y, por tanto, la invisibilidad de mujeres y hombres en los ámbitos públicos y privados.
- Es posible hacer uso de una discriminación positiva en el uso de imágenes.



Consejos para abordar los temas del SICA desde la perspectiva de género

Sector medioambiental:

- ✓ Identificar el rol que desempeñan las mujeres en el uso, manejo y conservación del medio ambiente.
- ✓ Tomar en cuenta los impactos que tiene el cambio climático y el deterioro ambiental en aquellas personas que sufren de una condición de exclusión e inequidad. Por ejemplo como repercute en las mujeres la contaminación, la escases de agua y otros recursos.
- ✓ En este sentido, tomar en cuenta la manifestación de violencia contra las mujeres en el tema medioambiental, donde se puede percibir que además de afectarles, también tiene consecuencias en otras personas que dependen de ellas, como los hijos o ancianos, principalmente. Puede tenerse en cuenta que la contaminación ambiental puede afectar en algunos casos más a las mujeres, a sus hijos lactantes o al desarrollo de embarazos.
- ✓ Determinar cuáles son las necesidades, intereses y aspiraciones de mujeres y hombres en el tema.
- ✓ Determinar las responsabilidades de los géneros en el deterioro medioambiental.
- ✓ Abordar cómo contribuyen en los proyectos medio ambientales los hombres y las mujeres. En el caso de las mujeres destacar su rol en los procesos de mitigación y de reconstrucción.
- ✓ Búsqueda de fuentes de estudios relacionados con el tema de género y medioambiente (si es posible contar con datos estadísticos).
- ✓ Contar con testimonios de las mujeres en el tema.
- ✓ Presentar casos de éxito de mujeres que trabajen por el medio ambiente.





Sector económico

- ✓ Búsqueda de información sobre el aporte de las mujeres en la economía, mediante la generación de empleos e ingresos (datos estadísticos). Además su contribución a las economías nacionales a través del trabajo doméstico no remunerado y las tareas del cuidado, que se constituyen en un subsidio para los Estados.
- ✓ Desagregar datos de empresas conducidas por hombres y por mujeres para encontrar las causas de las diferencias o desigualdades.
- ✓ Retomar prácticas de políticas de desarrollo económico en la región donde se incorpore la perspectiva de género.
- ✓ Cómo afectan a las mujeres las políticas económicas.
- ✓ Presentar recomendaciones o propuestas que las mujeres hacen a los Estados para mejorar sus condiciones.
- ✓ Identificar como una forma de violencia hacia las mujeres en lo económico la violación a derechos como: trabajo digno, acceso a tierra o vivienda, a bienes muebles, a crédito, capacitación, remuneración equitativa, goce de prestaciones, etc. Presentar casos de éxito de mujeres de diferentes estratos y campos de acción que destaquen en la economía.

Sector político

- ✓ Explicar, en caso de ser necesario, por qué la participación de las mujeres en espacios públicos es menor al de los hombres.
- ✓ Destacar casos de mujeres de diferentes estratos que se incorporan a la vida política y participación pública, como políticas y lideresas.

- ✓ Explicar qué están haciendo los Estados para lograr una mayor participación de la mujer en este campo.
- ✓ Contar con datos estadísticos de la participación de las mujeres en los partidos políticos.
- ✓ Identificar los temas que promueven las políticas y los políticos.
- ✓ Investigar la trayectoria de las mujeres que han buscado los ejercicios de poder a través de la historia y cuál ha sido su aporte.
- ✓ Señalar, si lo amerita, que en muchas ocasiones las mujeres que se integran a cargos políticos en diferentes niveles sufren violencia al ser cuestionadas por la sociedad como personas que abandonan a su familia, mientras que a los hombres no se les reprocha la misma acción. Otra forma de violencia es la poca representación de mujeres en cargos directivos en los partidos políticos, en Concejos Municipales y en otras estructuras organizadas.



Sector cultural y educativo

- ✓ Analizar el rol que desempeñan las mujeres en la cultura.
- ✓ Cuáles son los principales aportes que las mujeres han dado a la educación y la cultura.
- ✓ Identificar cómo participan las mujeres en los programas de desarrollo cultural.
- ✓ Búsqueda de datos desagregados de la participación de las mujeres y las niñas en la educación.
- ✓ Identificar causas de baja inserción y deserción escolar en los diferentes niveles de educación.





- ✓ Qué proyectos se tienen para incrementar la participación de las niñas en las escuelas.
- ✓ Destacar casos de mujeres que han sobresalido en el campo educativo y la cultura.
- ✓ Identificar cómo a través de la cultura se puede violentar a las mujeres mediante costumbres, tradiciones y valores religiosos que se dan en una zona geográfica y en un momento histórico, por ejemplo: la victimización hacia las mujeres solteras están embarazadas.

Sector social

- ✓ Búsqueda de datos sobre el acceso y oportunidades que tienen hombres y mujeres a servicios básicos como salud, vivienda, educación, trabajo, recreación, actividad económica, etc.
- ✓ Qué niveles de participación tienen en el trabajo comunitario y qué tipo de rol juegan.
- ✓ Índice de mujeres de la región que viven en pobreza.
- ✓ Investigar las causas por las cuales las mujeres están en mayores desigualdades sociales que los hombres.
- ✓ Indagar temas de violencia en la mujer, causas y soluciones desde una perspectiva de género.
- ✓ Índices y causas de mujeres afectadas por la delincuencia en la región.
- ✓ Investigar cuales son las políticas o programas sociales con los que cuenta la región y de qué manera benefician a las mujeres.

Sector seguridad

- ✓ Investigar si las políticas de seguridad a nivel de los países de la región tienen en cuenta la violencia de género.
- ✓ Revisar qué acciones o estrategias se impulsan en la región para la prevención y protección de la seguridad de las mujeres en los diferentes ámbitos: familiar, social, laboral, etc.
- ✓ Indagar sobre estadísticas de femicidios, violencia doméstica, sexual.
- ✓ Búsqueda de las causas o motivaciones por las cuales las mujeres en la región están siendo sujetas de muerte en el crimen organizado o pandillas.
- ✓ Identificar los tipos de violencia que sufren niñas, mujeres jóvenes, adultas y ancianas en la región.
- ✓ Diferenciar un femicidio de otro tipo o formas de muertes contra la mujer.
- ✓ Disponer de los marcos normativos que buscan eliminar las formas de violencia contra las mujeres.

Lo multicultural y lo territorial en la Información

- ✓ Para el desarrollo de todos los componentes anteriores también se debe tomar en cuenta la variable de multiculturalidad y la territorialidad en Centroamérica y República Dominicana.
- ✓ En lo multicultural se debe tener en cuenta que hay diferentes grupos indígenas o etnias, que por su cultura pueden estar expuestas a la desigualdad de diferentes formas. También que en algunos grupos étnicos tienen sus propias prácticas culturales para el abordaje de los problemas, y resolución de conflictos lo cual

debe ser retomado en lo que se comunique, es decir no hablar de las mujeres en términos generales sin tomar en cuenta esta particularidad regional.

- ✓ De igual manera hay que considerar la territorialidad, pues no es lo mismo la realidad de las mujeres que viven en las zonas rurales, en municipios o departamentos, zonas urbanas de precariedad, etc.



Herramientas y sugerencias para facilitar la aplicación de la igualdad y equidad de género en la comunicación institucional

- ✓ Contar con un banco de fotografías e imágenes de video del tema que institucionalmente se maneja, pero en el que participen mujeres y hombres, haciendo incluso una discriminación positiva hacia la mujer, que se encuentra actualmente en desventaja o en desigualdad. Por ejemplo, si se aborda el tema agropecuario, destacar a las mujeres que participan en las capacitaciones o en la producción si es posible y si existen casos de aquellas que tienen un liderazgo, esto con la idea de ir rompiendo estereotipos que colocan a las mujeres en roles inferiores.
- ✓ Información de los temas que abordes, desagregadas por género, para identificar la magnitud de un problema o los niveles de impacto de un proyecto determinado.
- ✓ Identificar como fuentes de información a mujeres de la Región, ya sea como beneficiarias de los proyectos que el SICA implementa, como mediadoras o en la toma de decisiones. También es importante destacar a las funcionarias que lideran dichos proyectos. Puedes hacer un listado de tus fuentes informativas.
- ✓ En el caso de los hombres es importante poder obtener de ellos declaraciones a favor de la igualdad, para mostrar cambios en los patrones culturales.

- ✓ Hacer uso adecuado de las imágenes y el lenguaje tal y como se establecen en la presente guía.
- ✓ Mediante la comunicación, fomentar valores y principios que conduzcan hacia la igualdad y equidad de género, por ejemplo: la solidaridad, igualdad, justicia, integración, tolerancia. Por lo tanto mantén un glosario de estos y otros términos de interés.
- ✓ Realizar reuniones entre comunicadoras y comunicadores institucionales del SICA para analizar los avances y las dificultades que tienen en incorporar la igualdad y equidad de género en sus procesos comunicativos.
- ✓ La Guía práctica sobre género y comunicación del SICA/COMMCA.
- ✓ Normativas: las siguientes normativas pueden sustentar la perspectiva de género en la producción comunicacional. (Ver anexo)



Anexos

Anexo 1: Normativa internacional y regional en materia de derechos humanos de las mujeres



Organismo Internacional	Declaración/Convenios/Protocolos/Pactos Internacionales	Año
ONU	Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948
	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	1952
	Pacto Internacional Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos	1966
	I Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer - México	1975
	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) ¹¹	1979
	Convención sobre los Derechos del Niño	1989
	Conferencia Mundial de los Derechos Humanos	1993

¹¹ Hasta 2011, 185 países habían ratificado o se habían adherido a la convención, mientras que Estados Unidos, la había firmado pero no ratificado. Sólo ocho países Irán, Nauru, Palaos, Catar, Somalia, Sudán, Tonga y el Vaticano no habían firmado para esta fecha la convención.

Organismo Internacional	Declaración/Convenios/Protocolos/Pactos Internacionales	Año
	Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia Contra la Mujer	1993
	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo	1994
	Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción,	1995
	Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.	1995
	II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer-Copenhague	1980
	III Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer - Nairobi	1985
	IV Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer-Beijing	1995
	Protocolo Facultativo de la CEDAW	1999
	Declaración del Milenio	2000
OEA	Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer	1933
	Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer	1948
	Convención Interamericana sobre la Concesión	1948



Organismo Internacional	Declaración/Convenios/Protocolos/Pactos Internacionales	Año
	de los Derechos Civiles a la Mujer	
	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belén Do Pará” y sus sucesivas ratificaciones	1994
CEPAL	Consenso de Quito - X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	2007
	Consenso de Brasilia - XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	2010
SICA	Protocolo de Tegucigalpa	1991
	Estatuto del Personal de la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)	1993
	PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	1993
	Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES)	1994
	Tratado de Integración Social Centroamericano (TISCA)	1995
	XXVII Reunión Ordinaria de jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Declaración	2005

Organismo Internacional	Declaración/Convenios/Protocolos/Pactos Internacionales	Año
	de León.	
	XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Declaración de Panamá.	2006
	XXIX Cumbre Ordinaria de Jefes de estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Declaración de San José.	2006
	XXXIII Cumbre Ordinaria de Jefes de estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). San Pedro Sula.	2008
	XXXV Cumbre Ordinaria de Jefes de estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Plan de Acción de Panamá.	2010
	XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Declaración San Pedro, Cayo Ambergris, Belize.	2010





Organismo Internacional	Declaración/Convenios/Protocolos/Pactos Internacionales	Año
	XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Conjunta San Salvador, El Salvador.	2011
	Acuerdo número 8 de la Declaración de la XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA	2012



Anexo 2: Acuerdos de las Reuniones de Jefes y Jefa de Estado y de Gobierno del SICA sobre derechos de las mujeres, igualdad y equidad de género

REUNIÓN DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DEL SICA	FECHA Y LUGAR	ACUERDO/S TOMADO/S
XXVI Reunión Ordinaria de jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Tegucigalpa, Honduras. 30 de junio 2005	DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA	<u>Acuerdo 13:</u> “Reiterar nuestro compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y de equidad. En ese sentido, motivados en promocionar un enfoque de género que garantice una mayor participación de la mujer en todos los órdenes de la vida regional. Decidimos incorporar el Consejo de Ministros sobre el tema de la mujer, como parte del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA-(...)”
XXVII Reunión Ordinaria de jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) León, Nicaragua. 2 de diciembre de 2005	DECLARACIÓN DE LEÓN.	<u>Acuerdo 16:</u> Reconocer la importancia de fortalecer las instituciones nacionales para prevenir y combatir la trata de personas y atender a las víctimas; así como de participar activamente en las iniciativas regionales e internacionales que permitan lograr resultados positivos en la lucha contra este flagelo.
XXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Ciudad de Panamá, Panamá. 11 de julio de 2006	DECLARACIÓN DE PANAMÁ	<u>Acuerdo 28:</u> Continuar impulsado a nivel regional, las acciones que sean necesarias para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y promover la incorporación de sus intereses en la agenda e institucionalidad centroamericana, de manera particular respaldo la ejecución efectiva del Proyecto Regional “La agenda Económica de las Mujeres” a través del fortalecimiento institucional del Consejo de Ministras de Centroamérica.
XXIX Cumbre Ordinaria de Jefes de estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la	DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ	<u>Acuerdo 19:</u> Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con las instituciones nacionales y regionales competentes, y con el financiamiento del Banco Centroamericano de





<p>Integración Centroamericana (SICA)</p> <p>San José de Costa Rica. Costa Rica. 16 de diciembre de 2006</p>		<p>Integración Económica (BCIE), preparen una estrategia de prevención y disminución de la pobreza de las mujeres centroamericanas, que incluya una evaluación del impacto de las políticas económicas y sociales en esta problemática, en atención a las decisiones acordadas durante la XIII Reunión del COMMCA, así como la formulación de un plan regional contra la trata de mujeres.</p>
<p>XXXIII Cumbre Ordinaria de Jefes de estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)</p> <p>San Pedro Sula, Honduras. 5 de diciembre de 2008</p>	<p>DECLARACIÓN DE SAN PEDRO SULA</p>	<p>Acuerdo 50: "Instruir a la SG-SICA para que , en coordinación con el COMMCA y la Presidencia Pro Témpore, inicien a la brevedad los trabajos preparatorios intersectoriales con los Consejos de Ministros que sean necesarios, para celebrar en el segundo semestre del año 2009, una Reunión Extraordinaria de Presidentes destinada a debatir el tema de género, integración y desarrollo y preparar el año Interamericano de la Mujer en el 2010"</p>
<p>XXXV Cumbre Ordinaria de Jefes de estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)</p> <p>Ciudad de Panamá, Panamá. 29 y 30 de junio de 2010</p>	<p>PLAN DE ACCIÓN DE PANAMÁ</p>	<ul style="list-style-type: none">- Recibir con beneplácito la Resolución AG/RES. 2322 (XXXVII-O/07) de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que declara el 2010 como el AÑO INTERAMERICANO DE LAS MUJERES, lo cual constituye una importante oportunidad para evaluar los logros y desafíos en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y seguir impulsando la igualdad y la equidad de género en la región centroamericana y República Dominicana.- Incorporar la igualdad y la equidad de género como temas estratégicos y de alta prioridad, en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales, tanto en el Sistema de la Integración Centroamericana, como en los Estados que lo integran.- Acoger la Resolución sobre Género, Integración y Desarrollo aprobada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), en la reunión celebrada el 22 de abril de 2010, en Panamá, que da cumplimiento al Acuerdo 50 de la 34 Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, celebrada el 5



		<p>de diciembre de 2008n en Honduras; e instruir al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) para que con el apoyo de la Secretaria General del SICA y las instancias que le integran, garanticen el cumplimiento de los compromisos emanados de dicha Resolución.</p> <p>- Instruir a la Secretaria General del SICA para que con el apoyo del COMMCA gestione ante Estados, grupos de Estados, organismos y otros entes internacionales, la cooperación financiera y técnica necesaria para la ejecución del Plan Estratégico del COMMCA 2009-2013.</p>
<p>XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)</p> <p>San Pedro, Cayo Ambergris, Belize. 16 de diciembre de 2010</p>	<p>DECLARACIÓN</p>	<p>Acuerdo 16: Reconocer que en los últimos quince años, los países de la región han dado pasos significativos en el reconocimiento y atención al problema de la violencia contras las mujeres, no obstante que se demanda un mayor trabajo de los gobiernos, organizaciones internacionales de la sociedad civil para incorporar e implementar propuestas regionales que incidan en su prevención y sanción.</p> <p>Acuerdo 17: Reafirmar el compromiso de avanzar en la igualdad y equidad de género en los países miembros del SICA y reiterar su interés de hacer cumplir los acuerdos para el avance de los derechos de las mujeres, plasmados en el Plan de Acción de la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.</p>
<p>XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)</p> <p>San Salvador, El Salvador. 16 de diciembre de 2011</p>	<p>DECLARACIÓN CONJUNTA</p>	<p>Acuerdo 5: Refrendar la Resolución sobre Lineamientos para la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género para el SICA, aprobada por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), en la reunión celebrada el 30 de noviembre de 2011, que da cumplimiento a los acuerdos emanados del Plan de Acción de la XXXV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Panamá en Junio de 2010, e instruir a dicho Consejo a que conjuntamente con la SG-SICA garanticen el cumplimiento de dicha resolución.</p>





	PLAN DE ACCIÓN	<p>Acuerdo 10: Instruir a que se profundice el nivel de coordinación del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) con CEPREDENAC y la CCAD, de tal forma que trabajen conjuntamente en la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer institucional a nivel regional y nacional.</p> <p>Acuerdo 11: Instruir a la CCAD y a CEPREDENAC para que, en coordinación con el COMMCA, elaboren un instrumento regional de atención a las mujeres víctimas de desastres naturales y emergencias y un plan de acción de prevención y respuesta a los desastres naturales y emergencias con enfoque de género, que identifique claramente las condiciones y necesidades específicas y diferenciadas de las mujeres, a ser presentados en la próxima Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA para su aprobación.</p>
XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) Tegucigalpa, Honduras. 29 de junio 2012	DECLARACIÓN DE TEGUCIGALPA	<p>Acuerdo 8: Reiterar nuestro compromiso de continuar la lucha por erradicar la violencia de género contra las mujeres y la violencia intrafamiliar en todos nuestros países, flagelos relacionados con la violencia social que agobian a la región, tal como ha sido subrayado en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.</p>
	PLAN DE ACCIÓN	<p>Acuerdo 5: Instruir a la SG-SICA para que en forma conjunta con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y la Comisión de Seguridad de Centroamérica aseguren la vinculación entre las políticas generales sobre seguridad ciudadana y las políticas contra la violencia de género e intrafamiliar, en los diferentes componentes de la Estrategia.</p>
XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ	<p>Reconocen:</p> <p>VI. Que la persistencia de la violencia de género y las mujeres víctimas de mujeres y niñas, constituye una</p>

<p>San José, Costa Rica, 27 de junio de 2013.</p>		<p>preocupación permanente de los países miembros del SICA.</p> <p><u>Celebran:</u></p> <p>La firma y puesta en marcha de la Carta de Entendimiento del Proyecto B.A.1 de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) denominado “Prevención de la violencia contra las mujeres” y agradecer a los gobiernos del Reino de los Países Bajos y Finlandia, por la financiación de este proyecto.</p>
---	--	---



Anexo 3: Glosario de género

La mayoría de los conceptos presentados a continuación se han recogido del Glosario del Manual de Género para Periodistas elaborado por el programa regional América Latina Genera, implementado por el Área Práctica de Género del PNUD.



Acción positiva

Medidas dirigidas a un grupo determinado con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes (denominadas a veces “Discriminación positiva”).

Acoso sexual

“Es un comportamiento o acercamiento sexual no deseado por la persona que lo recibe y que provoca efectos perjudiciales en el ambiente laboral y educativo...”, que afecta el desempeño, el cumplimiento y el bienestar de la persona acosada. Los acercamientos pueden ser desde miradas, invitaciones o comentarios insinuantes. Igualmente se trata de una acción que se dirige a exigir, manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a una persona y que procura obtener algún tipo de gratificación a cambio.

Análisis de género

Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc.; entre hombres y mujeres debido a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

Proceso teórico-práctico que permite analizar de forma diferenciada los roles, los espacios y los atributos que la construcción social adjudica tanto a las mujeres como a los hombres; pero además visualizándolos dentro de un sistema de relaciones de poder. Por lo tanto implica estudiar formas de organización basados en relaciones dadas entre hombres y

mujeres, identificando el trabajo productivo y reproductivo, el acceso y el control de beneficios, limitaciones y oportunidades, así como la capacidad organizativa de hombres y mujeres para promover la igualdad. En términos operativos el análisis de género es el primer paso para la elaboración de cualquier política y la planificación de planes o programas tendiente a transformar la naturaleza del desarrollo basados en la desigualdad.



Barreras invisibles

Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones y para su plena participación en la sociedad.

Brechas de género

Son denominadas como diferencias y se definen como las condiciones desiguales que hay entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos y servicios de desarrollo, como salud, educación, tierra, crédito, vivienda, asistencia técnica, información, etc.

Conciliación del trabajo y la vida familiar

Introducción de sistemas de permiso por razones familiares y de permiso parental, de atención a la infancia y a personas de edad avanzada, y creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite a hombres y a mujeres la combinación del trabajo y de las responsabilidades familiares y hogareñas.

Condición (de las mujeres)

Son los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a la mujer en una situación desventajosa y subordinada en relación al hombre. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural. La condición de la mujer como herramienta conceptual y operativa para el análisis supone tomar en cuenta su estado material, que se expresa en el nivel de satisfacción de sus “necesidades



prácticas”, como son el acceso a servicios agua, electricidad, vivienda, atención sanitaria, empleo e ingresos, etc.

Cuota

Proporción dada, o parte de puestos, escaños o recursos que deben ser atribuidos a un colectivo específico, generalmente siguiendo ciertas normas o criterios, con la que se pretende corregir un desequilibrio anterior; habitualmente en posiciones de toma de decisiones o en cuanto al acceso a oportunidades de formación o a puestos de trabajo.

Cuotas de participación política

El sistema de cuotas de participación política es un mecanismo de la democracia que, en principio, alude al derecho que tienen hombres y mujeres de participar en igualdad de condiciones en la vida pública. La cuota de participación supone entonces un Derecho Político de mujeres y hombres, en condiciones de igualdad como lo establecen las constituciones políticas. La igualdad formal “de todas las personas ante la ley”, en la práctica no ha sido real ni efectiva. La Cuota Mínima de Participación de las Mujeres busca crear mejores “condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres” en el ámbito político. Este mecanismo se ha concebido como una “medida temporal y transitoria” para dar paso a la igualdad por resultado que, luego de lograrse, será desechado. A sí mismo, el establecer cuotas por sexo pretende ampliar el concepto de representación, permitiendo que la mitad de la población (las mujeres) sea proporcionalmente representada, logrando un mejor balance entre mujeres y hombres, y un mayor perfeccionamiento de la democracia política.

Datos desagregados por sexo

Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexo que hace posible un análisis comparativo, teniendo en cuenta las especificidades del “género”. Se entiende como la “descomposición” de los datos y la información estadística desglosándolos por



sexo y grupo etario. Revela la condición de las mujeres como puede ser la falta de oportunidades en la toma de decisiones y en aspectos laborales.

Derechos de las mujeres

Conjunto de “intereses y necesidades” de la población femenina develados por el debate promovido desde la perspectiva de género y que, en el contexto de los Derechos Humanos, constituyen una ampliación de estos derechos de forma específica para la población femenina. Esto le da un carácter inclusivo al tema de los Derechos Humanos Universales, lo que debe entenderse como un avance sustantivo en dicha materia. 14



Derechos reproductivos

Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las personas a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, así como a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia.

Derechos sexuales

Los Derechos Sexuales se fundamentan sobre los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e internacionales, los documentos de Derechos Humanos y otros documentos de consenso. Incluyen el derecho de todas las personas a acceder, libres de coerción, discriminación o violencia, a los estándares más altos de servicios de salud disponibles con relación a la sexualidad, la educación sexual, el respeto a la integridad física, la elección de la pareja, la decisión de estar sexualmente activa, las relaciones sexuales de consenso, el matrimonio por consenso, decidir si se tendrán hijos y el momento de tenerlos, y el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera.





Diferencial retributivo entre mujeres y hombres

Diferencia salarial que existe entre hombres y mujeres como resultado de la segregación en el trabajo o de la discriminación directa.

Dimensión de género

En cualquier situación, aspecto relativo a las diferencias en las vidas del hombre y de la mujer debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

Discriminación indirecta en función del sexo

Refiere a una situación en la que una ley, un reglamento, una política o una práctica, aparentemente neutrales, tienen un impacto desproporcionadamente adverso sobre los miembros de uno u otro sexo, a menos que la diferencia de trato se pueda justificar por otros factores objetivos

Discriminación positiva

El establecimiento de normas que buscan, intencionadamente, favorecer a un determinado sector que hasta el momento se consideraba minoritario, realizando una acción afirmativa de derechos de las minorías. Esta legislación de protección es un mecanismo que intenta revertir una discriminación existente en algún lugar o país, imponiendo limitaciones y reservando espacios de acción para personas o sectores que se han mantenido hasta entonces excluidos.

La acción afirmativa responde a una necesidad concreta, en determinado tiempo y lugar que es moralmente obligatoria y a la vez legal, y sirve como mecanismo para neutralizar los desequilibrios derivados del género, la etnia o las exclusiones socioeconómicas, entre otras causas de discriminación.



División sexual del trabajo

División del trabajo socialmente establecida con base en las diferencias sexuales. De este modo, se incluiría la noción acuñada de “división genérica del trabajo”, la cual “alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas de mujeres y hombres, y consecuentemente a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social...”.

Economía sumergida / trabajo sumergido

Actividades económicas no remuneradas realizadas para beneficio directo del hogar propio, de parientes o de amigos, con carácter de reciprocidad, incluido el trabajo doméstico diario y una gran variedad de actividades de auto-aprovisionamiento. Actividad profesional, única o secundaria, remunerada y no ocasional, pero no (o raramente) sometida a obligaciones estatutarias, reglamentarias o contractuales, con exclusión de las actividades sumergidas propias de la economía delictiva.

Encuesta sobre el uso del tiempo

Medición del uso que las personas hacen del tiempo, especialmente en relación con el trabajo remunerado y no remunerado, las actividades mercantiles y no mercantiles, el tiempo dedicado al ocio y a sí mismas.

Equidad

Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos.



Equidad de género

Se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. A partir de este concepto se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres.

Estereotipo

Estereo (molde en latín) – Plancha de acero o plomo que imprime caracteres repetidamente sin ninguna modificación. Los estereotipos son imágenes o ideas simplificadas y deformadas de la realidad, aceptadas comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable, que se vuelven verdades indiscutibles a fuerza de repetirse.

Feminización de la pobreza

Tendencia al aumento de la incidencia y prevalencia de la pobreza entre las mujeres.

Femicidio

Se entenderá por femicidio el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género. El femicidio es la forma más extrema de la violencia basada en la desigualdad de género, entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control. Incluye los asesinatos producidos por la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. El femicidio puede tomar dos formas: femicidio íntimo o femicidio no íntimo.



Femicidio íntimo

Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afín a éstas.

Femicidio no íntimo

Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia, o afines a éstas. Frecuentemente, el femicidio no íntimo involucra el ataque sexual de la víctima.

Además, existe una tercera categoría para clasificar las muertes por femicidio: los femicidios por conexión. Con esta categoría se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas “en la línea de fuego” de un hombre tratando de matar a una mujer. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron atrapadas en la acción del femicida.¹⁶

Feminicidio

En castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa asesinato de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, se eligió la voz feminicidio y denominar así al conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres.

Feminismo

Doctrina, teoría y movimiento social que propugna la consideración de las mujeres como seres humanos completos, sujetos, individuales de derechos y deberes y se opone a la discriminación en razón de sexo (por haber nacido hembra), o de género (a causa de las atribuciones femeninas como mujer). El Feminismo tiene diversas orientaciones e ideologías, pero no se debe oponer - como vulgarmente se hace - al Machismo, pues éste representa una actitud de prepotencia del macho frente a la hembra y este concepto no es el opuesto al Feminismo.





Género

Gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional, es decir, no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones que se construyen entre ambos.

Igualdad de género

La igualdad de género parte del postulado que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, tienen la libertad para desarrollar sus habilidades personales y para hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer.

Igualdad de oportunidades

Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente; pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida y desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.

Igualdad de trato en el trabajo

Presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres.



Integración

Es la consecuencia de la participación de todas las personas en todos los ámbitos de la sociedad. Para ello, muchos han de recibir apoyo por parte de los demás. Todos debemos potenciar el uso y disfrute de los recursos y fomentar su participación en la vida cultural, social y política, etc. La integración es un proceso dinámico que debe incluir la participación de todos los miembros de la sociedad y debe estar basado en la igualdad, no en la caridad. La integración es un fenómeno complejo, sin definición unívoca, que se produce como consecuencia de la adaptación de las respuestas del individuo a los requerimientos del medio y de la interacción entre ambos. Es un proceso dinámico y a la vez, el producto o resultado de este proceso.

Intereses estratégicos de género

Las demandas de género se asocian con el aumento de control sobre los beneficios, los recursos y oportunidades por parte de las mujeres para que mejoren su posición. Se trata de necesidades que apuntan hacia cambios sustanciales en áreas estratégicas como son: las leyes, la educación libre de sexismo, modelos de desarrollo participativos, ciudadanía plena para las mujeres y una vida sin violencia. Por lo tanto, se trata de demandas que se pueden cambiar.

Invisibilización del trabajo de la mujer

Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo claro: el concepto que la sociedad tiene de todo el trabajo doméstico y de cuidado de las personas que realizan mayoritariamente las mujeres.

Justicia

Define la búsqueda de equilibrio entre partes desiguales, por medio de la creación de protecciones o desigualdades de signo contrario, a favor de los más débiles. Es un valor



determinado por la sociedad. Nació de la necesidad de mantener la armonía entre sus integrantes. Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Machismo

Es la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino.

Necesidades prácticas de género

Son las que derivan de las actividades o roles que desempeñan hombres y mujeres, y que se orientan a facilitar el cumplimiento de ese rol. Por eso suele percibirse a las mujeres como madres, amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia; donde surgen necesidades que se perciben de forma inmediata y que tienen que ver con la sobrevivencia y deficiencias en las condiciones de trabajo que se traducen en necesidades como: falta de alimentos, de agua potable, de vivienda, de energía eléctrica, de instalaciones sanitarias, de empleo, de ingresos.

Paridad

Balance de doble vínculo. Equilibrio entre partes equivalentes, contrapesado y que excluye, por tanto, privilegios y discriminaciones.

Participación equilibrada de mujeres y hombres

Reparto de las posiciones de poder y de toma de decisiones (entre el 40% y el 60% por sexo) entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, que constituye una condición importante para la igualdad entre hombres y mujeres.



Patriarcado

Es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna.

Permiso parental

Derecho individual -y, en principio, no transferible- de todos los trabajadores, hombres y mujeres a ausentarse del trabajo por motivo de nacimiento o adopción de un hijo o una hija.

Perspectiva de género

Implica enfocar primero el análisis de las relaciones de poder entre los géneros y luego tomar acciones para el desarrollo basadas en este enfoque. La perspectiva de género es una forma de ver y entender el mundo tomando en cuenta las desigualdades de poder existentes entre los géneros.

Posición

Hace referencia al nivel social y económico que tienen las mujeres en relación con los hombres (diferencias salariales, oportunidades de empleos, representación en los órganos de decisión, vulnerabilidad a la violencia, etc.). Cualquier cambio en la posición de las mujeres con respecto a la de los hombres, cuestiona las estructuras de poder existentes.

Roles establecidos en función del sexo

Pautas de acción y comportamiento asignadas a hombres y a mujeres e inculcadas y perpetuadas según lo descrito en “contrato basado en las diferencias de género”.

Solidaridad

Se define como la colaboración mutua en la personas, como aquel sentimiento que

mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles de las que no resulta fácil salir.

Socialización de género

Proceso por medio del cual los hombres y las mujeres van aprendiendo las normas, valores, costumbres, estereotipos y roles asignados por cada cultura particular a hombres y mujeres. Es un proceso que comienza desde la primera infancia y se va consolidando a lo largo de los años. Este proceso se ve reforzado por instituciones sociales tales como la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación social, el grupo de pares e iguales.

Techo de cristal

Barrera invisible resultante de un complejo entramado de estructuras en organizaciones dominadas por hombres que impide que las mujeres accedan a puestos importantes y de toma de decisiones.

Tolerancia

La aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

Trabajo productivo

Incluye la producción de bienes y servicios para el consumo o venta. Este tipo de trabajo es el que genera ingresos y es el que se ha contabilizado en los censos y estadísticas nacionales.



Trabajo reproductivo

Incluye el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, así como la gestación y el cuidado de la infancia, la preparación de alimentos, la recolección de agua, las compras de provisiones, los quehaceres domésticos y la atención de la salud familiar. Este tipo de trabajo no es considerado como tal en la sociedad y no se le ha dado valor de cambio.

Trabajo comunitario

Incluye la organización colectiva de eventos sociales y de servicios. Este tipo de trabajo no está considerado en los análisis económicos aun cuando se invierten muchas horas de trabajo voluntario.

Trabajo no remunerado

Trabajo que no conlleva remuneración directa u otra forma de pago.

Transversalidad de género

Transversalizar el género quiere decir visualizar y tomar en cuenta, en todas sus dimensiones, las singularidades, obstáculos y limitaciones para la participación y valoración que los aportes de mujeres y varones en la sociedad. A partir de esa consideración, también implica que la perspectiva de género se tiene incorporar en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por todos los actores implicados en el desarrollo e implementación de políticas.

Violencia doméstica e intrafamiliar

Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro, masculino o femenino, de la familia; recurriendo a la fuerza física o al chantaje emocional, incluida la violencia sexual, en la familia o el hogar. En este

concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el maltrato de mujeres y los abusos sexuales, o de otro tipo, contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo.

Violencia de género

La violencia de género son todas aquellas situaciones de violencia que afectan a las personas por razón de género. Este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, que colocan en situación de desventaja a las segundas lo cual determina que una significativa mayoría de las víctimas sean mujeres. Esto explica que muchas personas utilicen el término violencia de género como un sinónimo de violencia contra las mujeres. También encontramos violencia de género ejercida contra hombres, como la que afecta a hombres homosexuales o el abuso infantil hacia hombres menores, por ejemplo.

Violencia en contra de la mujer

Se entiende como cualquier acción o conducta contra personas del sexo femenino que tenga, o pueda tener, como resultado el daño o el sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte de la mujer, así como también las amenazas, la coacción o la privación de libertad, ya sea en la vida pública o privada. Se reconoce que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de la relaciones de poder históricamente desigual entre hombres y mujeres.

De acuerdo con el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW), la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda cuando, en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre. Esto requiere que los Estados partes asuman sus deberes, dentro de los cuales destaca el fomento de la educación social en la igualdad entre hombres y mujeres. De la misma forma se requiere que los Estados partes presenten informes periódicos acerca de los avances de las medidas adoptadas para



erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, para que posteriormente sean evaluados por la Comisión Interamericana de Mujeres.



Bibliografía y Fuentes electrónicas

- STM-COMMCA/SICA: Estrategia de trabajo 2011. *Liderazgo político y técnico del COMMCA en el proceso de Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA. 2011.*
- STM-COMMCA/SICA: *Marco normativo internacional y regional sobre igualdad de género y derechos de las mujeres. 2010.*
- REGUANT, D. *Explicación abreviada del patriarcado.* Barcelona, 2007.
- MENACHO-CHIOK, L.P. *Diccionario sobre género y temas conexos.* Lima, Perú. 2006.
- COMISIÓN EUROPEA, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidad. *Manual para la Perspectiva de Género en las políticas de empleo, de inclusión social y de protección social.* Texto Original terminado en abril de 2008.
- GABE, M. *¿Cómo dices? Guía para una comunicación con equidad de género.* 2010.
- COMISIÓN EUROPEA. *Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres.*
- FERNÁNDEZ-PACHECO, J. *Glosario de términos básicos para comprender y analizar el mercado de trabajo desde la perspectiva de la equidad de género.*
- PNUD. *Publicidad con Equidad. Manual de criterios e instrumentos para la evaluación y la incorporación de la perspectiva de género en las campañas del Gobierno Federal.* Primera Edición. México. 2011.
- Área Práctica de Género de RSCLAC PNUD y América Latina Genera. *Manual de Género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género.* 2011.



- América Latina Genera
<http://www.americlatinagenera.org/es/>
- “Género: Glosario de términos”
http://www.carabanchelsemueve.org/upload/42/34/GLOSARIO_entrega2_1_.pdf
- Mujeres en Red. El periódico feminista
<http://www.mujiresenred.net/spip.php?auteur1>
- Utilización no sexista de la imagen en acciones de marketing y publicidad
http://www.aytovillablino.com/lacianaenigualdad/wp-content/uploads/2011/08/Pilar-Lopez_Uso-no-sexista-imagen.pdf
- ¿Qué es..? el lenguaje sexista
<http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/wp-content/uploads/2006/10/El%20lenguaje%20sexista.pdf>
- Sexualidad y lenguajes
<http://www.ugr.es/~educasi/3-3-3.htm>
- Diccionario sobre género y temas conexos
<http://www.gestiopolis.com/economia/comportamiento-del-hombre-y-la-mujer-en-la-sociedad.htm>
- Blog “La Cara Oculta del Maltrato”
<http://caraocultadelmaltrato.blogspot.com/2010/05/formas-y-manifestaciones-de-la.html>



COMMCA/SICA

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)

Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, Centroamérica.

Teléfono: (503) 2248-8959 FAX: (503) 2248-8978

Componente que forma parte del Sistema Integrado de Información del SICA

